

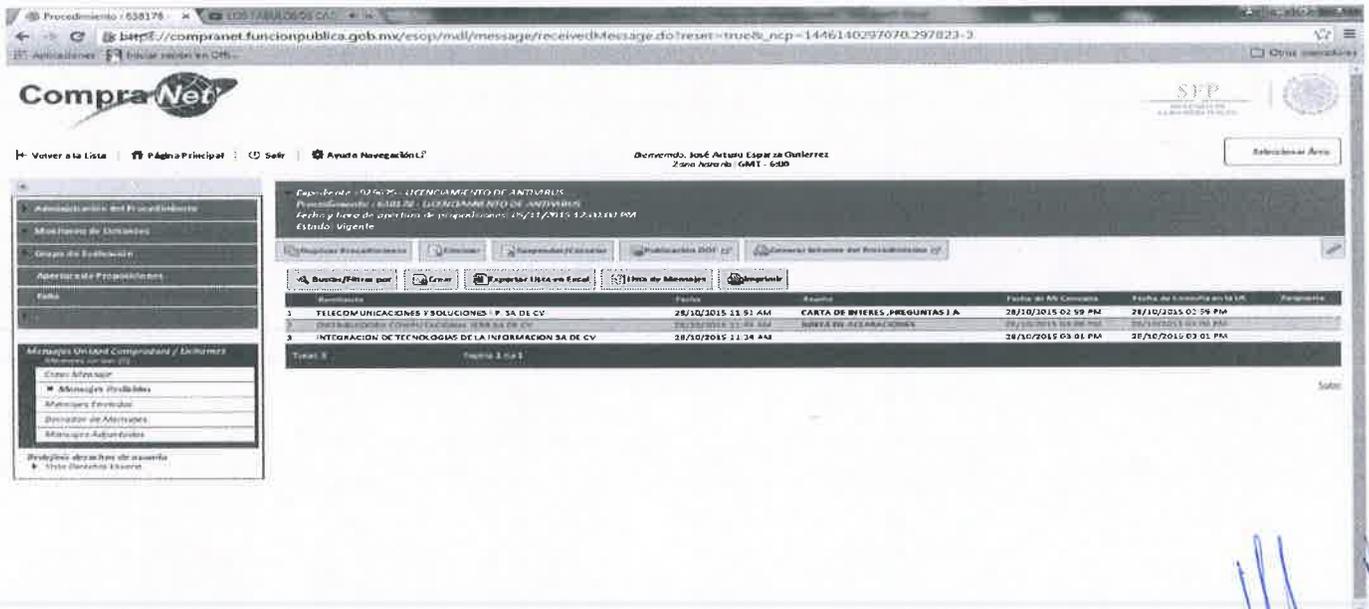
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-011A00001-N18-2015</p>	<p>REQ. 133</p>
<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL.</p>	

En la Ciudad de México, D.F. siendo las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 9.3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C.P. Francisco Escobar Farrera**, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de Compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Derivado de lo anterior, se consultó la plataforma de Compranet 5.0 observándose que se recibieron preguntas por parte de los licitantes como se muestra en la siguiente pantalla.



La Convocante hace las siguientes precisiones:

1. EL PERIODO DE SERVICIO ANUAL DEL ANTIVIRUS COMIENZA A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.
2. EL NUMERAL 7.3 Y EL NUMERAL 11.1.3 INCISO H); DE LAS BASES PUBLICADAS QUEDAN ELIMINADOS YA QUE NO SON APLICABLES A ESTA INVITACIÓN.
3. EN EL NUMERAL 15.4 SE PRECISA QUE EL ÁREA COMPETENTE PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANTIVIRUS ES LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y NO LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-011A00001-N18-2015	REQ. 133
OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL.	

4. EN EL NUMERAL 18 DE LAS BASES PENAS CONVENCIONALES SE ACLARA QUE LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE SERA LA PRECISADA EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE ES DEL 2 %.

Se recibieron preguntas por parte de:

TELECOMUNICACIONES Y SOLUCIONES IP, S.A. DE C.V.:

1. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES, EN EL ENCABEZADO HACEN REFERENCIA A UNA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y EN EL ANEXO TÉCNICO SOLICITAN LICENCIAMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y UNIDADES. NOS PODRÍAN ACLARAR SI ES RENOVACIÓN O LICENCIAMIENTO COMPLETO.

REPUESTA:

SE REQUIERE UN LICENCIAMIENTO COMPLETO DEL ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD Y UNIDADES D.F. UPN.

-DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL JERB, S.A. DE C.V.

1. NOS PODRÍAN INFORMAR LA CANTIDAD DE PC'S Y SERVIDORES A LAS CUALES SE LES INSTALARA EL ANTIVIRUS QUE ESTÁN SOLICITANDO.

RESPUESTA.

SE REQUIERE UNA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y 1200 LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD Y UNIDADES D.F. UPN.

2. DE ACUERDO A NUESTRA APRECIACIÓN EL ANTIVIRUS ES RENOVACIÓN DE LICENCIAS EN ESTE CASO NOS PODRÍAN DAR LA MARCA DEL ANTIVIRUS CON EL QUE ACTUALMENTE TRABAJAN. DE NO SER ASÍ PODRÍAN INDICAR SI ES COTIZACIÓN LIBRE."

RESPUESTA:

ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN ANTIVIRUS INSTITUCIONAL Y SE REQUIERE UN NUEVO LICENCIAMIENTO, POR LO QUE LA COTIZACIÓN ES LIBRE.

INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

- 1.- DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO SOLICITAN UN APARTADO EN LÍNEA PARA HACER LA REVISIÓN EN TIEMPO REAL CATEGORIZANDO INMEDIATAMENTE COMO ARCHIVO LIMPIO, ARCHIVO DETECTADO O ARCHIVO SOSPECHOSO. TENDREMOS QUE ENTREGAR UN LINK DONDE PUEDAN ACCESAR PARA EL ANTIVIRUS EN MODO DE PRUEBA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.

RESPUESTA:

EL ANTIVIRUS DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE EN LÍNEA PARA REVISIÓN DE MUESTRAS EN TIEMPO REAL, NO SE REQUIERE ENTREGAR UN LINK PARA ACCESAR EN MODO PRUEBA.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece el plazo que los licitantes tendrán para formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la convocante, el cual será de 6 horas contadas a partir de las **12:15 horas** de este mismo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-011A00001-N18-2015	REQ. 133
OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL.	

día, para ello podrán consultar el acta en la página de Compranet. En consecuencia solo se recibirán preguntas hasta las **18:15 horas** del día y año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la Convocante solo dará respuesta a las preguntas que se planteen de manera concisa y que señalen expresamente la respuesta con la que se encuentren vinculadas. En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración, es decir que no se relacionen expresamente con las respuestas contenidas en esta acta, no se les dará respuesta.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, la publicación de esta acta en el sistema de Compranet y en el **Departamento de Adquisiciones**, en donde se fijará copia del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

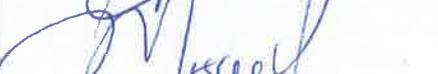
Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **05 de noviembre de 2015** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, a las **12:00 hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las **dieciocho horas con quince minutos** del día, mes y año de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Esta acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Francisco Escobar Farrera.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	
Arq. Joaquín García Báez.	Jefe del Departamento de Adquisiciones.	
Lic. Gabriel Ortega Osorio	Coordinador de Licitaciones.	
Ing. Gerardo Gallegos Zarate	Representante de la Subdirección de Informática.	
Lic. Miguel Gómez Moreno	Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-011A00001-N18-2015	REQ. 133
OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL.	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Alejandro Castañeda Velázquez	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
No se presentaron	

----- FIN DEL ACTA -----

